FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20231200002541
Oficio No. STIC-30200
29/05/2023
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora
Subdirección de Gestión Contractual
Av. Esperanza No. 51-40 Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ACTA DE INICIO CN 0056 DE 2023 - DEXON

Respetada Doctora Martha,

De manera atenta se remite acta de inicio del contrato 0056 de 2023 suscrito con DEXON SOFTWARE SAS BIC cuyo objeto es "RENOVACION DE LICENCIAS CON SOPORTE Y GARANTIA DEL SOFTWARE DE GESTION DEXON PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION", lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Subdirección de
Gestión Contractual
29 MAY 2023
RECIBIDO

OSWALDO JOSE BEJARANO BEJARANO
Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes

Anexo (s): Lo enunciado
Proyectó: Maira Alejandra Vasquez Parra – Profesional de Gestión I Extensión 11083

Ciudad: Ciudad: Bogotá

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	FGN-NC-0056 de 2023
Fecha de suscripción del contrato	25 de abril de 2023
Nombre del contratista (1)	DEXON SOFTWARE SAS BIC. DEXON SAS
Objeto	RENOVACION DE LICENCIAS CON SOPORTE Y GARANTIA DEL SOFTWARE DE GESTION DEXON PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Valor	495.999.937
Plazo de ejecución	18 de julio de 2023
Fecha de inicio	15 de julio de 2023
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	18-44-101088482
Fecha de aprobación de la póliza	26 de abril de 2023

El día 15 del mes de mayo del año 2023, se reunieron por parte del contratista (1) Luis Bernardo Chicaiza Sandoval y, por parte de la Entidad, (1) Oswaldo José Bejarano Bejarano, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) Luis Bernardo Chicaiza Sandoval
C.C. 79.542.648
Representante Legal

(2) Oswaldo Bejarano Bejarano
C.C. 79.557.274
Supervisor

(3) Luis Fernando Lozano Mier
C.C. 79.625.298
Subdirector Nacional

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada